



**DICTAMEN.**  
**COP/002/2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre; siendo las 13:00 horas del día 28 del mes de noviembre del año 2018, los Regidores del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 integrantes de la Comisión de Obra Pública se reunieron en la sala de Síndicos y Regidores estando reunidos, el Lic. Armando López Ramírez en su calidad de Presidente; Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez en su calidad de Secretario, Lic. Virginia Hernández Marín, Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo y Lic. Ana Bertha Melo González como vocales; a efecto de estudiar y generar dictamen respecto **los movimientos de transferencias para la actualización de los Programas de Obra Pública y Acciones Sociales 2016, 2017 y 2018 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así como Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2018;** al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

-----**ANTECEDENTES**-----

**Primero.** - Mediante oficio número **DGOP/SDGOP/261118-006** de fecha 26 de noviembre de 2018, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, presenta al Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y en su caso **la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a las modificaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así como Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2018. Anexo 1.**

**Segundo.**- Que con oficio número **DGOP/SDGOP/ 221118-010** de fecha 22 de noviembre de 2018, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, solicita al C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, analice a través de la Dirección de Inversiones para la Infraestructura y Programas **la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a las modificaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así como Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2018;** al respecto sírvase encontrar la propuesta de modificación de dichos programas dado lo anterior, así como los anexos que lo respaldan, y se emita el oficio de visto bueno. **Anexo 2.**

**Tercero.** - Que con oficio número **TMG-0195/2018** de fecha 23 de noviembre de 2018, el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, informa al Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, que una vez revisados y analizados con sus registros, nos informan que son procedentes las modificaciones de las obras mencionadas en los formatos de transferencia número 1, 2, 3 y 4, toda vez que los recursos asignados corresponden a saldos de asignación no comprometidos y saldos de contrato de obras terminadas recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018, 2017 y 2016; así como del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios **(FORTAMUN) 2018. Anexo 3.**

-----**CONSIDERANDO**-----

**Primero.** - Que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

**Segundo.**- Que esta Comisión determina que no existe inconveniente en **la aprobación de las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a las modificaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así como Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2018**, materia de análisis en este dictamen, el cual ha sido valorado y aprobado previamente por la Coordinación General de Finanzas, por el C.P. Irma Mandujano García y con el visto bueno del C. P. Juan Antonio Valdez Fonseca, Tesorero Municipal y por el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, en donde se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas a los formatos de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) / 2018.**

Se realiza la disminución de recursos de la obra núm. 2018/038-A “Construcción de colector pluvial, calle Yerbabuena a Arroyo del Arco”, 2018/039 “Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la zona de Presa de los Santos”, 2018/040-A “Ampliación de colector sanitario deportiva Yerbabuena (Interconexión colector del Pulque)”, 2018/043 “Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la comunidad de San José de Llanos (cuarta etapa)”, 2018/082 “Ampliación de Línea de agua potable en la Comunidad San José de Llanos, 4ta etapa”, 2018/083 “Rehabilitación de colector sanitario río Guanajuato en zona de Ex Hacienda de Panuco (segunda etapa), 2018/084 “Construcción de techado de patio cívico en la Escuela Primaria Emiliano Zapata, Puerto de Santa Rosa, Guanajuato”, 2018/085 “Mejoramiento de modulo sanitario del Preescolar “Jaime Torres Bodet”, en el Municipio de Guanajuato”, 2018/086 “Mejoramiento de línea existente de media tensión, ubicada en el camino Tejaban al Chapín”, 2018/051 “Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (2.00%); así como los Intereses generados al mes de Octubre 2018; por la cantidad de \$ \$1,865,368.49; siendo saldos disponibles para transferir a otras acciones, lo anterior a que no serán necesarios para cumplir con las metas programadas.

Para la ampliación de recursos por la cantidad de \$377,322.11 de la obra 2018/041-A denominada “Ampliación de colector Arroyo Verde (conexión a colector del Arco)”; lo anterior en base al oficio núm. DC/DIR/221118-002, suscrito por la Dirección de Construcción de esta Dirección General de Obra Pública, mediante cual solicita suficiencia presupuestal al contrato núm. PMG/DGOPM/FISM/2018/006. Es importante mencionar que el monto total de la ampliación de recursos se solicita es por la cantidad de \$400,000.00; y en este movimiento únicamente se le asigna la cantidad de \$377,322.11, ya que cuenta con un saldo de contrato por la cantidad de \$22,677.89.

Se realiza la ampliación de recursos por la cantidad de \$500,000.00 de la obra 2018/048 denominada “Construcción de Cuarto Dormitorio de 4mts x 4mts y altura mínima de 2.85 mts.”; lo anterior por ampliación de metas.

Se realiza la ampliación de recursos por la cantidad de \$709,808.42 de la obra 2018/087 denominada “Construcción de calentador solar de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero

inoxidable”; lo anterior en base al oficio núm. DC/DIR/221118-001, suscrito por la Dirección de Construcción de esta Dirección General de Obra Pública, mediante cual solicita suficiencia presupuestal al contrato núm. PMG/DGOPM/FAISM/2018/030. Es importante mencionar que el monto total de la ampliación de recursos se solicita es por la cantidad de \$715,000.00; y en este movimiento únicamente se le asigna la cantidad de \$709,919.75, ya que cuenta con un saldo de contrato por la cantidad de \$5,191.58.

Se da creación a la acción núm. 2018/185 denominada “Construcción de calentador solar de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable (Segunda Etapa)” en el Programa de Obra Pública 2018; por un monto total de \$1,505,205.75, dando suficiencia presupuestal de remanentes de ejercicios anteriores 2017 por la cantidad de \$1,212,163.25; remanentes de ejercicios anteriores 2016 por la cantidad de \$14,804.54; así como la cantidad de \$278,237.96 de recursos FISMDF 2018; lo anterior apegándose a la normatividad del Catálogo del FAIS inserto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

#### **Formato de transferencia 1.**

#### **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) / 2017.**

Se realiza la disminución de recursos de la obra núm. 2017/018 “Pavimentación de Calles Yerbabuena, Eucalipto, Paraíso y Arroyo Verde, Tramo: Av. México - calle Antonio Loma Amezcuita, en el Municipio de Guanajuato, 1ra etapa”, 2017/107 “Construcción de techado de patio cívico a base de Cubierta - Estructura Metálica, en el Jardín de Niños "Ignacio Allende", en la Comunidad Santa Rosa de Lima” y 2017/055 “Pavimentación de la calle principal de Carbonera 1era. Etapa”; por la cantidad de \$44,343.90; siendo saldos disponibles para transferir a otras acciones, ya que son obras terminadas y finiquitadas.

Así mismo se realiza la disminución de recursos de las obras núm. 2018/006 a 2018/008 denominadas “Adquisición y Suministro de materiales para la Construcción de Cuarto Dormitorio 4 mts x 4 mts” en las comunidades de La Sauceda (Santa Fe de Guadalupe), Puentecillas y Yerbabuena; de la 2018/009 a la 2018/012 referentes al “Suministro y colocación para la construcción de techo a base de lámina de fibrocemento y material aislante de poliestireno con monten” en Guanajuato y Marfil, y 2018/013 “Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable de cárcamo Yerbabuena a Tanque 3 Estrellas”; así como los Intereses generados al mes de Octubre 2018; por la cantidad de \$1,167,819.35; siendo saldos disponibles para transferir a otras acciones, lo anterior a que no serán necesarios para cumplir con las metas programadas.

Para dar creación a la acción núm. 2018/185 denominada “Construcción de calentador solar de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable (Segunda Etapa)” en el Programa de Obra Pública 2018; por un monto total de \$1,505,205.75, dando suficiencia presupuestal de remanentes de ejercicios anteriores 2017 por la cantidad de \$1,212,163.25; remanentes de ejercicios anteriores 2016 por la cantidad de \$14,804.54; así como la cantidad de \$278,237.96 de recursos FISMDF 2018; lo anterior apegándose a la normatividad del Catálogo del FAIS inserto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

#### **Formato de transferencia 2.**

#### **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) / 2016.**

Se transfieren la cantidad de \$14,804.54, toda vez que son intereses generados en la cuenta bancaria, mismos que no han sido asignados.

Para dar creación a la acción núm. 2018/185 denominada "Construcción de calentador solar de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable (Segunda Etapa)" en el Programa de Obra Pública 2018; por un monto total de \$1,505,205.75, dando suficiencia presupuestal de remanentes de ejercicios anteriores 2017 por la cantidad de \$1,212,163.25; remanentes de ejercicios anteriores 2016 por la cantidad de \$14,804.54; así como la cantidad de \$278,237.96 de recursos FISMDF 2018; lo anterior apegándose a la normatividad del Catálogo del FAIS inserto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

### **Formato de transferencia 3.**

### **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2018**

Se cancelan las acciones número 2018/077 "Modernización de Instalación Eléctrica y alumbrado en la Unidad Deportiva Juan José Torres Landa, 1era etapa" del Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas (CODE) / 2018; 2018/030 "Rehabilitación de camino rural tramo: Santa Rosa de Lima – Picones" del Programa Rehabilitación de Caminos Rurales y Caminos Saca Cosechas para el Desarrollo Agropecuario y Forestal / 2018; así como 2018/068 "Templo del Sagrado Corazón (Santa Rosa)", 2018/069 "Restauración de Pinturas y Esculturas de la Parroquia de Santa Rosa de Abajo", 2018/070 "Parroquia de Nuestra Señora de la Luz (La Luz)" y 2018/071 "Recurso pendiente de asignar" de Programa de Apoyos a la Cultura / 2018 específicamente del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA); Lo anterior ya que no se concretaron los convenios con la federación y Gobierno del Estado por falta de recursos.

Para dar ampliación de recursos por la cantidad de \$400,000.00 de la obra 2018/031; lo anterior en base al oficio núm. DC/DIR/221118-003, suscrito por la Dirección de Construcción de esta Dirección General de Obra Pública, mediante cual solicita suficiencia presupuestal al contrato núm. PMG/DGOPM/ACMPM/2018/024.

Así como dar ampliación de recursos por la cantidad de \$736,932.18 de la obra 2018/047; lo anterior en base al oficio núm. DC/DIR/221118-004, suscrito por la Dirección de Construcción de esta Dirección General de Obra Pública, mediante cual solicita suficiencia presupuestal al contrato núm. PMG/DGOPM/FAISM/2018/034.

### **-----ACUERDOS-----**

**Primero.** - Que es competente para emitir el presente Dictamen conforme al considerando primero.

**Segundo.** - Que la Comisión por unanimidad de los presentes aprueba dichas **modificaciones y movimientos de transferencias respecto a las modificaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así como Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2018**, mencionadas en la consideración segunda.

**Tercero.** - Que se envíe a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el presente Dictamen para su conocimiento, y con posterioridad suba al Pleno del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento y aprobación. **Anexo 4.**

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021 siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. Armando López Ramírez  
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín.  
Vocal.

Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo  
Vocal.

Lic. Ana Bertha Melo González  
Vocal.